Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 021 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 029 DE 2026

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del Cinco (05) de Agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Subsecretaria de Asuntos Administrativos de Calarcá Quindío, **MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO Subsecretario de Asuntos Administrativos** de la entidad, en calidad de **SUPERVISOR** y La persona Jurídica **COMPOMEDICA S.A.S identificada con NIT 901074786-6 Representada Legalmente por ANDRÈS VALENCIA MARTINEZ** identificado con C.C 75.073.718 expedida en Manizales actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar **inicio al contrato** de la referencia. Resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 029 DE 2026**, realizado por medio de la plataforma SECOP II *(Sistema Electrónico de Contratación Pública)*, en el cual se estableció:

Objeto del contrato	**"COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALARCÁ EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL SST"**
Valor estimado del contrato	**DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($10.381.322) Incluido impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato**
Forma de pago	El Municipio de Calarcá, cancelara el valor del contrato mediante **UN ÚNICO PAGO**, de acuerdo a los bienes real y efectivamente entregados a entera satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la factura de los elementos entregados planillas que acrediten el pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. La Entidad Territorial, efectuará las retenciones de los impuestos y gravámenes previstos en las normas tributarias y demás cargas impositivas vigentes al momento del pago. Igualmente realizará descuentos por gravámenes o cargas impositivas que entren en vigencia durante la ejecución del contrato. No obstante, la forma de pago prevista, quedará sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC. Nota: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza por parte de la Entidad.
Plazo de ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2026.
Contratista	**COMPOMEDICA S.A.S** **Nit: 901074786-6**
Supervisor	**MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO** **Subsecretario de Asuntos Administrativos**

Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA No. 021 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 029 DE 2026

Fecha de inicio	Cinco (05) Agosto de dos mil veintiséis (2026)
Fecha de terminación	Diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026)

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES:

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal (y se ha aprobado la respectiva garantía única)

FIRMA SUPERVISOR
MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos

FIRMA CONTRATISTA
ANDRÈS VALENCIA MARTINEZ
C.C 75.073.718 expedida en Manizales
Representante Legal
COMPOMEDICA S.A.S
Nit: 901074786-6

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario de Asuntos Administrativos	